

Fecha de aprobación: 03/07/2023

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2451199)

Grado	Grado en Criminología	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se rigen por lo establecido en el art. 5 del [Reglamento de Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada](#) (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022) y por el art. 5 de las [Directrices de la Facultad de Derecho sobre el desarrollo de la materia «Trabajo de fin de Grado» en el título de Grado en Criminología de la Universidad de Granada](#) (aprobado en Junta de Centro de 6 de mayo de 2019) en tanto no contradigan lo establecido en aquél.

Concretamente, de conformidad con esta normativa, el estudiantado no podrá matricularse en la materia TFG hasta que no tenga superados, al menos, 168 créditos ECTS del título de Grado de Criminología de la Universidad de Granada, debiendo de tener, en todo caso, superados los 60 créditos ECTS correspondientes al módulo de Formación Básica y todas las materias del primer curso. En el momento de matricularse en el TFG, se deberá estar asimismo matriculado del total de los créditos que faltan para finalizar el título de Grado en Derecho.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El TFG consistirá en la realización, presentación y defensa pública de un proyecto o trabajo personal de iniciación a la investigación jurídica o aplicación práctica, en el que el estudiante ponga de manifiesto los conocimientos, competencias y aptitudes adquiridas a lo largo de la titulación del Grado en Criminología, así como su capacidad para aplicarlos. A tales efectos, cada estudiante tendrá asignado un tutor.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).



- CG05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE14 - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).
- CE19 - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los resultantes de la adquisición de competencias recopiladas (constituye una asignatura de objetivos múltiples y transversales, dependiente en su concreción en función de la materia o área de conocimiento asignada).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

No procede.

PRÁCTICO



No procede.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

La Bibliografía se adaptará al Área de conocimiento y tema asignados. El/la estudiante contará con un asesoramiento inicial, a cargo de su tutor/a, relativo a la bibliografía básica que ha de sustentar el trabajo.

Se asesorará al estudiante en relación con los recursos disponibles en la Biblioteca de la Facultad de Derecho así como de otros centros de la UGR y posibles recursos digitales al alcance, especialmente, bases de datos de legislación y jurisprudencia contratados por la UGR.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Acceso a la Página Web de la Facultad de Derecho, en su apartado reservado a toda la [información, impresos y normativa aplicable para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado](#) en las Titulaciones impartidas en la Facultad.
- Acceso a la Página del Vicerrectorado de Docencia, donde se incluye la [normativa general sobre Trabajos de Fin de Grado](#) para el conjunto de la Universidad de Granada.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación ordinaria versará sobre la Memoria de investigación elaborada por el/la estudiante y su exposición oral a cargo del mismo.

El procedimiento, apartados y criterios valorables y porcentajes de evaluación, serán los determinados por la normativa vigente en la Facultad para el Trabajo Fin de Grado del Grado en Derecho, accesible a través de los presentes enlaces:

- [Reglamento de Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada](#) (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022)
- [Directrices de la Facultad de Derecho sobre el Desarrollo de la materia "Trabajo Fin de](#)



[Grado](#) en el Título de Grado en Criminología de la Universidad de Granada (aprobado en Junta de Centro de 6 de mayo de 2019). Consúltense los artículos 11 y siguientes, en tanto no contradigan lo dispuesto en el Reglamento anterior

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Sigue las mismas pautas que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se ofrece enlace a la [normativa en vigor para la concesión del Premio al Mejor TFG del Curso Académico](#) (mención extracurricular), que se aplica por analogía al Grado en Criminología.

